



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FOMEQUE, CUNDINAMARCA
Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FÓMEQUE,
CUNDINAMARCA,**

CITA y EMPLAZA:

A las demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir dentro del proceso de pertenencia No. 2527940890012024-00001-00, promovido por MIREYA GARAY MILLÁN, en contra de NIMIA ESTHER PÁEZ GARAY, MARÍA FELA PÁEZ GARAY, ALVILIA PÁEZ GARAY, RICARDO PÁEZ AYA y PERSONAS INDETERMINADAS. El inmueble que se pretende es el siguiente:

Lote de terreno con un área de 29.003,28 M2 el cual hace parte de uno de mayor extensión de 4 Ha 5.863.24 M2 identificado con ficha catastral 252790000000000150037000000000 y matrícula inmobiliaria 152-27943, denominado "EL RECREO" ubicado en la vereda Hato Viejo del Municipio de Fómeque, determinado por los siguientes linderos: POR EL COSTADO NORTE: Del punto MI (Coordenadas 2056760.617 N 4903343.638 E) línea recta al punto 1 (Coordenadas 2056757,020 N 4903356.891 E) al punto 2 (Coordenadas 2056757.303 N 4903365.904 E) al P1 (Coordenadas 2056759.291N4903371.271 E) al punto P2 (Coordenadas 2056760.345 N 4903375.689 E) al punto 3 (Coordenadas 2056769.015 N 4903385.89 E) al punto 4 (Coordenadas 2056778.752 N 4903404.234 E) al punto M2 (Coordenadas 2056769.391 E 4903454.502 E) vía pública a Fómeque, esta colindancia en extensión de 267.38 m; POR EL COSTADO ORIENTE: Del punto M2 (Coordenadas 2056769.391 E 4903454.502 E) al punto 5 (Coordenadas 2056764.320 N 4903453.356 E) al punto 6 (Coordenadas 2056724.471 N 4903447.866 E) al punto 7 (Coordenadas 2056708.320N 4903444.940 E) al punto 8 (Coordenadas 2056693.054 N 4903442.808 E) al punto 9 (Coordenadas 2056617.939 N 4903429.96 E) al punto M3 (Coordenadas 2056602.319 N 4903427.750 E) colindancia esta con el predio de mayor extensión y en longitud de 169.24 m, al punto 10 (Coordenadas 2056591.139 N 4903405.351 E) al punto línea recta al punto M4 (Coordenadas 2056552.983 N 4903394.837 E) colindancia en longitud de 6461 m; POR EL COSTADO SUR: Del punto M4 (Coordenadas 2056552.983 N 4903394.837 E) al punto 11 (Coordenadas 2056570.325 N 4903342.297 E) al punto 12 (Coordenadas 2056572.591 N 4903317.342 E) al punto 13 (Coordenadas 2056574.919 N 4903315.447 E) al punto 14 (Coordenadas 2056580.431 N 4903300.000 E) al punto 15 (Coordenadas 2056583.813 N 4903285.037 E) al punto M5 (Coordenadas 2056593.750 N 4903231.688 E) esta colindancia en extensión de 169.40 m; POR EL COSTADO OCCIDENTAL: Del punto M5 (Coordenadas 2056593.750 N 4903231.688 E) al punto 16 (Coordenadas 2056621.856 N 4903249.113 E) al punto 17 (Coordenadas 2056645.308 N 4903264.719 E) al punto 18 (Coordenadas 2056665.602 N 4903278.514 E) al punto 19 (Coordenadas 2056665.435 N 4903283.115 E) al punto 20 (Coordenadas 2056672.251N 4903295.477 E) al punto 21 (Coordenadas 2056686.019 N 4903301.098 E) al punto P9 (Coordenadas 2056694.559 N 4903303.676 E) esta colindancia con predio de propiedad del señor JORGE ACOSTA y en extensión de 133.46 m, al punto P10 (Coordenadas 2056698.317 N 4903307 .223 E) al punto 22 (Coordenadas 2056703.456 N 4903308.315 E) al punto 23 (Coordenadas 2056717.595 N 4903319.181 E) al punto P13 (Coordenadas 2056735.335 N 4903331.022 E) colindancia esta con extensión de 33.42 m, con predio del señor UBALDO ANÍBAL RINCON, al punto 24 (Coordenadas 2056739.148 N 4903335.273 E) al punto 25 (Coordenadas 2056743.995 N 4903338.700 E) al punto MI (Coordenadas 2056760.617 N 4903343.638 E) colindancia esta con extensión de 28.99 m con predio de propiedad de NERY ROMERO Y OTROS, y encierra.

Lote de mayor extensión con área de 4 Ha 5.863,24 M2, determinado por los siguientes linderos: POR EL PIE: Con terrenos de DOMITILA MARTINEZ y ABRAHAM TORRES, hoy de FIDEL RODRIGUEZ y ELVIRA PAEZ DE GUEVARA en 244 metros, separa cerca de alambre y chamba; POR EL COSTADO DERECHO: con el camino real que conduce de Fómeque a tronco negro, parte alta de Hato Viejo en 188 metros; POR LA CABECERA: con terrenos de RAFAEL GARAY, en 191 metros, separa mojones desde uno que está en la orilla



del camino, de ésta a dar a otro que está al pie de un cajeto que está a la orilla del chorro, de este a otro que está en un altico y de este a dar a otro mojón que está colocado contra la colindancia con tierras de herederos de AGAPITO ROMERO y tierras de LUIS JOAQUÍN ROMERO, hoy de MARIA ELISA GARAY, MANUEL SIMON PAEZ, en 64 metros e HIDELBRANDO ROMERO en 39 metros, JORGE ACOSTA en 373 metros; POR EL ÚLTIMO COSTADO: Con terrenos de herederos de AGAPITO ROMERO y tierras de JOAQUIN ROMERO hoy de MARIA ELISA GARAY en 8 metros, MANUEL SIMON PAEZ en 56 metros, HILDEBRANDO ROMERO en 39 metros y JORGE ACOSTA en 273 metros, separa cerca de alambre y chamba.

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, así como el artículo 14 numerales 2 y de la Ley 1561 de 2012 y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana de hoy doce (12) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a95c34271e172598ffaf58d9d36261dac50d1625b44e4835d4e3567f7685a60**

Documento generado en 09/02/2024 03:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>